Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA	Versión	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	Fecha de aprobación	2/15/2018	
	Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Diana Patricia García Ardila								
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E		No.	52970657			
CORREO ELECTRONICO:	tramite.106@gmail.com				CELULAR:	3 1 0 4 2 0 9 3 9 3			
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:					SUBRED				
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	ADM PARTICIPACION COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO SEDE ADMINISTRATIVA ASDINGO				SEDE:	SUBRED			
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%							
	SU37T12	100							
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCOLOMBIA S.A				TIPO DE CUENTA:	AHORRO			
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	91273652791				PENSIONADO	NO			

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	5048			VIGENCIA	2026		
NÚMERO DE CDP	1944	FECHA	2026-09-14 16:13:12.000	NÚMERO DE CRP	38684	FECHA	2026-09-30 00:00:00.000
OBJETO DEL CONTRATO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO I						
PERIODO CERTIFICADO:		DESDE	FECHA INICIAL	HASTA	FECHA FINAL		
			2026-09-01		2026-09-30		
VALOR HONORARIOS MENSUALES:				$3,725,022			
TIPO DE SERVICIOS	Administrativo		RESERVA DE GLOSA 0%		N/A		

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$6,332,537
VALOR EJECUTADO	$6,332,537
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$3,725,022
VALOR A LIBERAR	$0
SALDO POR EJECUTAR	$0
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a $2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
9511077053	$1,032,930	$129,116	$165,269	3	$25,162	$319,547

Dado en Bogotá a los treinta(30) días del mes de Septiembre de 2026. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

Carmen Acero García
1018409967
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1. Revisar y analizar las PQRS asignadas, verificando coherencia, suficiencia y cumplimiento normativo de las respuestas emitidas por las diferentes áreas.	1. Revisar y analizar las PQRS asignadas, verificando coherencia, suficiencia y cumplimiento normativo de las respuestas emitidas por las diferentes áreas.	Informe o matriz de revisión y análisis de las PQRS asignadas, con registro de las PQRS revisadas, observaciones sobre la coherencia, suficiencia y cumplimiento normativo de las respuestas, y recomendaciones o ajustes requeridos cuando corresponda.
2. Elaborar y/o fortalecer respuestas de fondo a las PQRS, garantizando claridad, precisión jurídica y lenguaje comprensible para la ciudadanía.	2. Elaborar y/o fortalecer respuestas de fondo a las PQRS, garantizando claridad, precisión jurídica y lenguaje comprensible para la ciudadanía.	Respuestas de fondo a las PQRS asignadas, elaboradas y/o ajustadas con fundamento jurídico, claridad, precisión y lenguaje comprensible para la ciudadanía.
3. Validar que las respuestas emitidas den cumplimiento a los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, la Circular Externa 2023151000000010-5 de 2023 de la Supersalud y demás normatividad aplicable.	3. Validar que las respuestas emitidas den cumplimiento a los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, la Circular Externa 2023151000000010-5 de 2023 de la Supersalud y demás normatividad aplicable.	Matriz de validación de términos de respuesta de las PQRS, con identificación de fechas, términos aplicables, cumplimiento de los plazos legales y observaciones frente a la Ley 1755 de 2015, la Circular Externa 2023151000000010-5 de 2023 de la Supersalud y demás normativa aplicable.
4. Realizar seguimiento a las solicitudes próximas a vencimiento, alertando oportunamente a las áreas responsables sobre riesgos de incumplimiento.	4. Realizar seguimiento a las solicitudes próximas a vencimiento, alertando oportunamente a las áreas responsables sobre riesgos de incumplimiento.	Matriz de seguimiento y alertas de las PQRS próximas a vencimiento, con identificación de solicitudes, fechas límite, áreas responsables, estado de trámite y alertas generadas para prevenir incumplimientos.
5. Apoyar la revisión técnica y jurídica de las respuestas dirigidas a entes de control, Secretaría Distrital de Salud, Supersalud y demás autoridades.	5. Apoyar la revisión técnica y jurídica de las respuestas dirigidas a entes de control, Secretaría Distrital de Salud, Supersalud y demás autoridades.	Conceptos y/o matrices de revisión técnica y jurídica de las respuestas dirigidas a entes de control, Secretaría Distrital de Salud, Supersalud y demás autoridades, con observaciones y ajustes recomendados.
6. Verificar la completitud de los soportes documentales asociados a cada requerimiento y solicitar ajustes o complementos cuando se evidencien inconsistencias.	6. Verificar la completitud de los soportes documentales asociados a cada requerimiento y solicitar ajustes o complementos cuando se evidencien inconsistencias.	Matriz de verificación de soportes documentales asociados a los requerimientos, con identificación de documentos faltantes, inconsistencias detectadas y solicitudes de ajuste o complementación realizadas.
7. Apoyar la unificación de criterios jurídicos y técnicos frente a la clasificación y gestión de PQRS en salud.	7. Apoyar la unificación de criterios jurídicos y técnicos frente a la clasificación y gestión de PQRS en salud.	Documento de criterios unificados para la clasificación y gestión jurídica y técnica de las PQRS en salud, con lineamientos y recomendaciones para su aplicación.
8. Participar en mesas de trabajo y espacios de articulación con las áreas asistenciales, administrativas y de apoyo, orientados al fortalecimiento de la calidad de las respuestas.	8. Participar en mesas de trabajo y espacios de articulación con las áreas asistenciales, administrativas y de apoyo, orientados al fortalecimiento de la calidad de las respuestas.	Actas y/o memorias de las mesas de trabajo y espacios de articulación realizados, con registro de participantes, temas tratados, compromisos, responsables y acciones acordadas para fortalecer la calidad de las respuestas a las PQRS.
9. Generar reportes periódicos sobre causas recurrentes de devolución, debilidades identificadas y oportunidades de mejora en la gestión de PQRS.	9. Generar reportes periódicos sobre causas recurrentes de devolución, debilidades identificadas y oportunidades de mejora en la gestión de PQRS.	Informe periódico de análisis de la gestión de PQRS, con identificación de causas recurrentes de devolución, principales debilidades, tendencias y oportunidades de mejora, acompañado de recomendaciones y acciones propuestas.
10. Contribuir al fortalecimiento de estrategias de mejora continua relacionadas con la calidad, oportunidad y humanización en la atención al ciudadano.	10. Contribuir al fortalecimiento de estrategias de mejora continua relacionadas con la calidad, oportunidad y humanización en la atención al ciudadano.	Documento de propuestas y/o plan de acciones de mejora continua para fortalecer la calidad, oportunidad y humanización en la atención al ciudadano, con acciones, responsables y mecanismos de seguimiento.
11. Apoyar la revisión y ajuste de formatos, guías, lineamientos y herramientas utilizadas en el proceso de gestión de PQRS.	11. Apoyar la revisión y ajuste de formatos, guías, lineamientos y herramientas utilizadas en el proceso de gestión de PQRS.	Formatos, guías, lineamientos y herramientas del proceso de gestión de PQRS revisados y/o ajustados, con registro de las modificaciones realizadas y recomendaciones de mejora.
12. Realizar el debido cargue de los soportes de la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II y SURESOC.	12. Realizar el debido cargue de los soportes de la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II y SURESOC.	Soportes de ejecución contractual cargados y actualizados en las plataformas SECOP II y SURESOC, conforme a los requisitos y periodicidad establecidos, con evidencia de los cargues realizados.

Copia Certificada Subred Suroccidente

13. Todas las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato y sean afines al desarrollo del objeto del contrato.	13. Todas las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato y sean afines al desarrollo del objeto del contrato.	Informe de actividades adicionales asignadas por el supervisor, con descripción de las actividades ejecutadas, productos o resultados obtenidos y evidencias de cumplimiento, relacionadas con el objeto contractual.

Carmen Acero García
1018409967
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada
Subred Suroccidente

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA

LA SUBRED INTEGRADA DESERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE

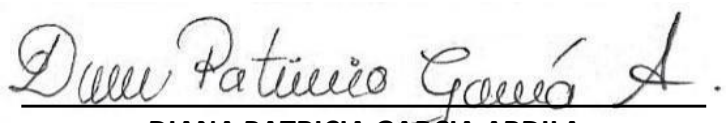
E.S.E NIT: 900.959.048-4

DEBE A:

DIANA PATRICIA GARCIA ARDILA

C.C: 52.970.657

La suma de **$3.725.022** (TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL VEINTIDÓS PESOS M/CTE), por concepto de: Apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial en el área de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano durante el periodo de 01 al 30 de septiembre de 2026, de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. **5048-2026.**



DIANA PATRICIA GARCIA ARDILA
C.C 52.970.657
CUENTA DE AHORROS BANCO DE BANCOLOMBIA
NUMERO 91273652791

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52970657		DIANA PATRICIA GARCIA ARDILA	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 37G sur 72J - 34	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3045559099	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	692890712	9511989261	N	2026/09/14	2026/09/29	DALE	15	$175,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: Principal (1 Afiliados)						$583,635	$93,400			$583,635	$72,900			$583,635	$3,500			$583,635	$3,100		$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)						$583,635	$93,400			$583,635	$72,900			$583,635	$3,500			$583,635	$3,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$583,635	$93,400			$583,635	$72,900			$583,635	$3,500			$583,635	$3,100		$0	$0
1	CC	52970657	GARCIA DIANA	230201	20	($1,167,270)	($186,800)	EPS005	20	($1,167,270)	($146,000)	CCF24	20	($1,167,270)	($7,100)	14-4	20	($1,167,270)	($6,100)	20	$0	$0
2	CC	52970657	GARCIA DIANA	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900	CCF24	30	$1,750,905	$10,600	14-4	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$583,635	$93,400			$583,635	$72,900			$583,635	$3,500			$583,635	$3,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52970657		DIANA PATRICIA GARCIA ARDILA	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 37G sur 72J - 34	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3045559099	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	692890712	9511989261	N	2026/09/14	2026/09/29	DALE	15	$175,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$93,400	$1,100					$0	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$93,400	$1,100	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,100	$100					$0	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$3,100	$100	$0	$0	$0	$0	$0	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,500	$100					$0	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$3,500	$100	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$72,900	$900					$0	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$72,900	$900	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$172,900	$2,200	$0	$0	$0	$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

LOR A PAGAR
$94,500
$94,500
$3,200
$3,200
$3,600
$3,600
$73,800
$73,800
$175,100